



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Abril 19 - 2021

Yo Angie Paola Bayona Contreras, identificado con cédula de ciudadanía número 1.013.646.511 de Bogotá, en mi calidad de notificar responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado 20216540091941	Dependencia Remitente 654	Destinatario Indeterminados	Zona
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro	No se puede hacer fijación del oficio ya que no tiene una dirección exacta		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Paola Bayona
Firma	
No. de identificación	1.013.646.511

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 03 MAYO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 07 MAYO 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B

NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a)
INDETERMINADOS
Carrera 18 con Calles 4 y 6 Sur
San Antonio

Referencia: EXPEDIENTE 2019653870100188E

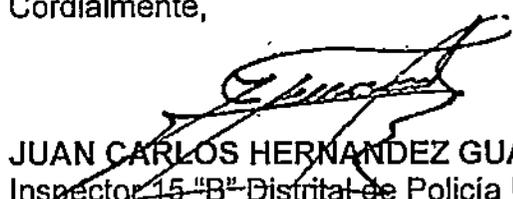
QUERELLANTE: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio
Publico DADEP

Dando alcance a lo ordenado por el Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano, en auto de fecha 19 de Enero de 2021, se CITA a todas aquellas personas residentes en la dirección comprendida entre la Carrera 18 con Calle 4 y 6 Sur de la localidad de Antonio Nariño a la Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 para dar continuación a la AUDIENCIA PUBLICA el día **miércoles 26 de mayo del año 2021 a las 10:00 A.M.** con el fin de determinar si existe aprovechamiento económico del espacio publico dentro del predio ubicado entre la Carrera 18 con Calles 4 y 6 Sur barrio San Antonio.

Se advierte que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de fijación.

Devolución

Cordialmente,


JUAN CARLOS HERNANDEZ GUANA
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano
Alcaldía Local Antonio Nariño

*No se puede hacer fijación
del oficio ya que no tiene
una dirección exacta.*

Elaboro, Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativo

Se fija el presente **AVISO** en la Carrera 18 con Calles 4 y 6 Sur barrio San Antonio
localidad Antonio Nariño

El presente aviso se fija hoy _____ Nombre y funcionario que lo fija

10